

Quito febrero 17, 2011

7697

Urgencia
16h00

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho



ESCANEAR

Quito
18/02/2011

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que con fecha 15 de febrero del 2011 el señor José Rafael Meythaler Baquero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad No. 0501016059 cede a favor de Santiago Ramiro Ávila Santacruz., portadora de la cedula de identidad No. 1715245583, de nacionalidad ecuatoriana, 45.990 (cuarenta y cinco mil novecientas noventa) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, de SERVICIOS NICOMARPI S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDELENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDELENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

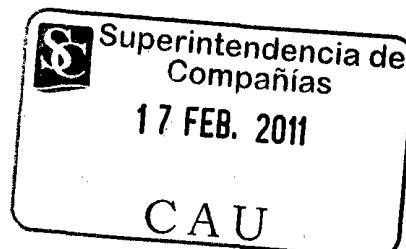
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Dra. María del Pilar Palacio Fierro
Gerente General
SERVICIOS NICOMARPI S.A.

de FICHA

Joyas de la
soñada
23/02/2011



J